

DEC 2 1946

De Wáshington a Puerto Rico

Por WILLIAM J. DORVILLIER

Negociado de EL MUNDO en Wáshington

WASHINGTON: El nombramiento del señor Mariano Villaronga para comisionado de Instrucción de Puerto Rico, fué el segundo indicio de que el presidente Truman sabía lo que estaba haciendo cuando nombro al Gobernador Piñero para suceder al señor Tugwell. Ahora resulta evidente para los que creyeron que el nombramiento de Piñero fué un albur, más que un cambio en la política de la administración, que esto ha sido una demostración del intento de la Administración de darle mayor participación a Puerto Rico en sus propios asuntos.

Un serio error ha sido corregido con el nombramiento del señor Villaronga. Al haber mantenido vacante un cargo tan vital para el bienestar de los niños de la isla durante año y medio, el Gobierno Federal se expuso a sí mismo a críticas muy severas. Las otras dos vacantes; de Juez Asociado del Tribunal Supremo y el cargo de Procurador General, deben ser llenadas cuanto antes si el Gobierno Federal quiere borrar, tanto como sea posible, la desfavorable impresión que ha dejado el precedente de haber permitido que dos importantes cargos del Gobierno Insular permanecieran desatendidos durante meses y aún años.

El Comisionado Residente Fernós, desde luego, se sintió complacido con el nombramiento. Me dijo que no podía pensar en "un candidato mejor para este cargo". Manifestó que el nombramiento seguía la línea de conducta que se había trazado el Presidente, "la que ha seguido consistentemente, tratando de encarecer la oportunidad de Puerto Rico de gozar de un gobierno propio." El doctor Fernós añadió que él cree que el presidente actuó de acuerdo con la voluntad del pueblo y de los líderes en Puerto Rico.

El doctor Fernós no ve gran peligro en que el Senado de los Estados Unidos se niegue a confirmar el nombramiento cuando se reúna el Congreso en enero. "No creo que exista tendencia alguna por parte del Congreso, de invertir la política democrática del Presidente en relación con los nombramientos en Puerto Rico", —afirmó.

Manifestaciones recientes, hechas por miembros de la jerarquía, reafirman la creencia del doctor Fernós de que el Senado confirmará los nombramientos. Yo cité recientemente en mi columna manifestaciones de varios senadores republicanos, en el sentido de que la mayoría republicana del Senado no se opondría a los nombramientos del señor Truman.

Naturalmente, se necesita siempre la celebración de vistas públicas, y por consiguiente, existe la posibilidad de que alguien que se oponga al nombramiento pueda influenciar a algunos senadores republicanos para que lo combatan. No quiero decir que esto vaya a ocurrir en el caso específico del señor Villaronga, sino que puede entrar en las posibilidades en relación con todos los nombramientos que han de ser confirmados por el Senado republicano.

Una de las dificultades que se le presentan a una persona que recibe nombramiento de receso es que, antes de ir su nombramiento ante el Senado para su confirmación, tiene tiempo suficiente para incurrir en errores, a los que lo induzcan sus enemigos. Por esta razón, los nombramientos de receso son comúnmente desfavorables para la persona nombrada. Cuan-

do una persona es nombrada, confirmada inmediatamente y toma las riendas de su cargo oficialmente generalmente encuentra en su confirmación la autoridad necesaria para desarrollar sus planes sin el temor a un rechazo del Senado. Al formular su política a seguir, por ejemplo, tiene que ser una gran molestia para él saber que existe siempre la posibilidad de que el Senado no le permita seguir desarrollando dichos planes. Este es un obstáculo al que se enfrenta el señor Villaronga. Comprendo que él está bien preparado y por lo tanto, no dede encontrar dificultad alguna para crear una buena impresión durante el tiempo que esté desempeñando su cargo, hasta que su nombre vaya a la consideración del Senado.

Ahora que se ha dado el primer paso, es probable que el señor Truman se decida a llenar las vacantes en el Tribunal Supremo y en la oficina del Procurador General, tan pronto las recomendaciones para dichos cargos clarifiquen los canales de costumbre. El Juez Borinquen Marrero, del Tribunal de Distrito de San Juan, parece ser el candidato más fuerte para la Corte Suprema.

Para Procurador General, parece que el actual incumbente interino, señor Luis Negrón Fernández, es quien tiene el respaldo general tanto en Puerto Rico como en Washington.

No sé definitivamente todavía, quién fué el que logró impulsar el nombramiento del señor Villaronga, a tiempo, pero estoy inclinado a creer que fueron el rector Jaime Benítez y el exgobernador Tugwell, ya que ambos estuvieron muy activos aquí recientemente.

A la recomendación del rector Benítez, se le daría en toda ocasión sería y respetuosa consideración. Pero es un asunto de gran ministerio para mí que los líderes de la Administración Insular continúen pidiéndole al señor Tugwell que interceda por ellos en Washington, aunque sea ante una Administración democrática.

Si cuando se celebren las vistas públicas sobre el nombramiento de Villaronga es mencionado el hecho de que recibió el respaldo del señor Tugwell, indudablemente que hombres como el senador Brewster, de Maine, quedarán perjudicados contra el señor Villaronga. No es justo que a los puertorriqueños que reciben nombramientos y a los candidatos para otros puestos, se les obligue a llevar una carga tan pesada como es la comparecencia ante un comité republicano del Senado.

Puertorriqueños con preparación suficiente están disponibles para ocupar todas las vacantes en el gobierno de la isla. Es natural que el presidente Truman nombre a aquellos recomendados por la Administración Insular y por el liderato del Partido Popular, especialmente los recomendados por el Gobernador Piñero. Pero los nombramientos del señor Truman necesitarán la confirmación del Senado. Tal confirmación puede ser efectuada sin las formalidades de una vista pública, pero según mi punto de vista personal, es lamentable que los Populares no se quieran dar cuenta de que Rexford G. Tugwell no puede hacerle favor alguno al partido ni al Gobierno Insular en asuntos que deben ir ante la consideración de un Congreso republicano.